



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Abril trece (13) del dos mil veintitrés (2023).

DIVORCIO

Demandante: ARGELIS LEONOR DE ARMAS
Demandado: ORLIN JOSE SOLANO ORTIZ
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00396-00
Asunto: DESIGNACION CURADOR AD-LITEM

Vista la nota secretarial que antecede y como quiera que se encuentra vencida la publicación edictal, el despacho ordena:

-Designar a la Doctora SHILLY CONRADO PIMIENTA como curador ad-litem del señor ORLIN JOSE SOLANO ORTIZ, cuyo cargo es de forzosa aceptación, para lo cual deberá concurrir asumir el cargo de acuerdo con lo ordenado en el numeral séptimo del artículo 48 del C.G.P. Comuníquese la presente decisión al auxiliar de la justicia por medio del correo electrónico institucional.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito

PROYECTO: DSSG.
REVISÓ: MMSG